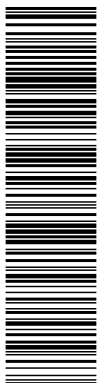


DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH_NOMBRAMIENTO TRIBUNAL TECNICO SUP DEPORTES	IDENTIFICADORES N: 2023/4583	
OTROS DATOS Código para validación: FM4ED-AQUFA-LYC3T Fecha de emisión: 24 de Mayo de 2023 a las 10:06:01 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 24/05/2023 10:02	ESTADO FIRMADO 24/05/2023 10:02



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:02:48 del día 24 de Mayo de 2023 Valeriano Díaz Baz. 3284500 FM4ED-AQUFA-LYC3T 2766052B704B4E810717AA15FB43B41C9C0389DC El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayo-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

DECRETO

Con fecha 14 de marzo de 2023 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se registró el proceso selectivo para proveer, mediante concurso- oposición en turno libre, de una plaza de funcionario/a de carrera, Técnico/a Superior de Deportes del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondientes al Grupo A, Subgrupo A1, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2023.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

Primero.- Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gómez
Suplente, Alfonso de las Heras Catalán

Vocales:

Titular, Miguel Gómez Moreno
Suplente, Nuria Rodríguez Martínez

Titular, Miguel Parra Redondo
Suplente, Vicente Esteban Andrés

Titular, Adelina Dopacio Martínez
Suplente, Ricardo Pinto Arroyo

Secretario/a:
Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Rafael Rodríguez Vázquez

Segundo.- El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen